



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 1 de 2

INFORME DE SEGUIMIENTO

INFORME DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
(31 Diciembre de 2019)

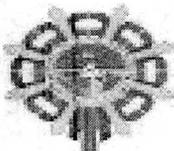
La Asesora de Control Interno en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 87 de 1993, sus decretos reglamentarios especialmente el 648 de 2017, realiza el seguimiento de las disposiciones establecidas en la Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho", por disposición específica del artículo 2.2.3.4.1.14 relacionada con la información de la defensa judicial y extrajudicial del Departamento, en virtud a que el Sistema Único de gestión e información litigiosa del estado EKOGUI, no permite poner su funcionamiento a disposición de las entidades territoriales.

1. Relación de Procesos litigiosos del Departamento del Cesar

En ejercicio del seguimiento de la Oficina de Control interno, se registra que el Departamento del Cesar, a corte 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes procesos activos:

ORDENAMIENTO DE LA ACCIONES JUDICIALES QUE SE LLEVAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR 31/12/2019					
ACCIÓN PROCESAL	No DE PROCESOS	CUANTIAS EN CONTRA DEL DPTO	CUANTIA CORRESPONDIENTE AL F.N.P.S.M	CUANTIAS A FAVOR DEL DPTO	PROBABILIDAD O ANALISIS DEL FALLO DEL FALLO
Acción Reivindicatoria (nulidad) Dpto	1			\$ 136,250,000	BAJO
Nulidades Simples	12				BAJO
Nulidad y Restablecimiento del Derecho (Dpto)	164	\$ 34,542,296,756			MEDIO/BAJO
Nulidad y Restablecimiento del Derecho (F.N.P.S.M)	229		\$ 6,056,110,053		ALTO
Contractuales (En favor del Dpto)	2			\$ 12,000,000,000	ALTO
Contractuales (En Contra Dpto)	28	\$ 35,864,647,687			MEDIO/BAJO
Reparación Directa (Dpto)	124	\$ 146,231,282,838			MEDIO/BAJO
Reparación Directa (F.N.P.S.M)	19		\$ 12,288,020,183		ALTO/MEDIO
Ejecutivos en Contra del Departamento	53	\$ 51,230,158,641			ALTO
Ejecutivos del F.N.P.S.M	2		\$ 57,391,179		
Ejecutivos a Favor del Departamento	12			\$ 6,348,099,553	BAJO
* acción de grupo	2				MEDIO/BAJO
* acción popular	16				ALTO/MEDIO
* acción de cumplimiento					
Ordinarias Laborales	68	\$ 2,912,609,217			MEDIO
Civiles-	4	\$ 59,000,000			MEDIO/BAJO
Penales	16			\$ 6,332,316,219	BAJO
Acciones de Lesividad	5				ALTO/MEDIO
Acción de Repetición	5			\$ 874,655,368	BAJO
Otras Acciones	11	\$ 28,810,000			MEDIO/BAJO
Total de Procesos	773	\$			270,868,805,139
Total de Procesos en contra del Dpto	472	\$ 252,485,283,724			
Total de Procesos y Pretensiones FNPSM	250		\$ 18,401,521,415		
Total de Procesos y Pretensiones del Dpto	51			\$ 25,691,321,140	

Fuente: Relación-Oficina Asesora Jurídica



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 2 de 2

Se puede evidenciar, a través del cuadro anterior, conforme a la relación anexa por la Oficina Asesora Jurídica a través de un archivo de control en formato Excel, un total de cuatrocientos setenta y dos (472) procesos y pretensiones en contra del Departamento del Cesar, por cuantía de Doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres millones doscientos ochenta y tres mil setecientos veinticuatro pesos (\$ 252,485,283,724)M/L.

De esta misma manera se observan los procesos a favor del Departamento del Cesar, correspondientes a un total de cincuenta y un (51) procesos y pretensiones a favor del Departamento del Cesar, por cuantía de veinticinco mil seiscientos noventa y un millones trescientos veintiún mil ciento cuarenta pesos (\$ 25,691,321,140.00)M/L.

2. Representación extrajudicial y judicial del Departamento del Cesar.

La representación extrajudicial y judicial del Departamento del Cesar, a corte diciembre de 2019, fue adelantada por diez (10) abogados externos a la entidad, los cuales han sido vinculados a través de contratos de prestación de servicios.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El sistema de información litigiosa EKOGUI, aún no permite poner su funcionamiento a disposición de las entidades territoriales.

Pese a lo anterior las contingencias sobre los procesos en contra de entidad se deben seguir manteniendo actualizadas.

Responsable del seguimiento

BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA

Jefe Asesora de Control Interno

Nota: Informe a Corte 31 de diciembre de 2019